

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

6985 *Resolución de 19 de abril de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de abril de 2012.*

La Orden ECC/41/2012, de 16 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2012 y enero de 2013 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2012 y el mes de enero de 2013, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, de 18 de enero de 2012, y una vez resueltas las convocadas para el día 17 de abril, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 20 de abril de 2012.
 - Fecha de amortización: 19 de abril de 2013.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 6.062,566 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 2.092,332 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,738 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,623 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,307 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,417 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
2,738	100,000	97,307
2,730	170,000	97,314
2,713	100,000	97,330
2,700	55,150	97,343
2,698	100,000	97,345
2,690	20,000	97,353
2,688	250,000	97,354
2,680	75,000	97,362
2,674	30,000	97,368
2,670	50,000	97,372

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
2,654	30,000	97,387
2,650	211,000	97,391
2,640	10,000	97,400
2,630	75,000	97,410
2,629	150,000	97,411
2,608 e inferiores	532,121	97,417
Peticiones no competitivas:	134,061	97,417

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 177,308 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,307 por 100.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 20 de abril de 2012.
- Fecha de amortización: 18 de octubre de 2013.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.089,412 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.085,653 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,200 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,110 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 95,335 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 95,462 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
3,200	171,008	95,335
3,199	15,000	95,337
3,198	50,000	95,338
3,190	10,000	95,349
3,189	40,000	95,351
3,180	250,100	95,363
3,150	185,000	95,406
3,129	20,000	95,435
3,120	8,000	95,448
3,100 e inferiores	305,240	95,462
Peticiones no competitivas:	31,305	95,462

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 54,070 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 95,335 por 100.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/41/2012.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.